



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año del buen servicio al ciudadano"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Señora Presidenta:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **167/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista **Miguel Román Valdivia**, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa-La joya, en las progresivas KM 0+000 al KM 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa y su incorporación en la quinta disposición complementaria y final de la Ley 30025.

#### I. SITUACIÓN PROCESAL

##### a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **167/2016-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 26 de agosto de 2016.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 2 de setiembre de 2016, como comisión principal y a la Comisión de Vivienda y Construcción como segunda comisión.

Ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 5 de setiembre de 2016, para su estudio.

Se **aprobó por Unanimidad** en la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2017 con el voto favorable de los congresistas presentes: Guillermo Bocangel Weydert, Moises Mamani Colquehuanca, Eloy Ricardo Narváez Soto, Carlos Bruce Montes de Oca, Edmundo Del Águila Herrera, Guillermo Martorell Sobero, Wuilian Monterola Abregú, Daniel Salaverry Villa, Roy Ventura Ángel, Percy Alcalá Mateo, Gilmer Trujillo Zegarra y Clemente Flores Vilchez. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

### b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 106-2016-2017-CTC/CR, de fecha 9 de setiembre de 2016.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 107-2016-2017-CTC/CR, de fecha 9 de setiembre de 2016.
3. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Oficio 108-2016-2017-CTC/CR, de fecha 9 de setiembre de 2016.
4. Ministerio de Vivienda y Construcción, con Oficio 109-2016-2017-CTC/CR, de fecha 9 de setiembre de 2016
5. Gobierno Regional de Arequipa, con Oficio 110-2016-2017-CTC/CR, de fecha 9 de setiembre de 2016.

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es declarar de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa- La joya, en las progresivas KM 0+000 al KM 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa y su incorporación en la quinta disposición complementaria y final de la Ley 30025.

### III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

- Ley 30025, Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura.

#### IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

##### a) Análisis técnico

El proyecto de ley tiene como finalidad declarar de necesidad pública e interés nacional la obra, Construcción de la vía regional Arequipa- La joya, en las progresivas KM 0+000 al KM 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa y su incorporación en la quinta disposición complementaria y final de la Ley 30025. Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura.

La expropiación se funda en que el interés público prima sobre el interés particular, pero esto presupone dos cosas: que las causales de expropiación estén expresa y previamente establecidas en norma jurídica con rango de ley y, por tanto, no queden libradas al criterio del gobernante; y que el Estado pague al particular el precio justo del bien expropiado, además de un monto adicional por un eventual perjuicio.

En tal sentido, la expropiación procede con ciertas garantías de razonabilidad en la actuación del Estado, con lo que se trata de impedir la discrecionalidad, el voluntarismo inmotivado o la arbitrariedad; esto es, el abuso de poder que podría ejercer el Estado, por lo que la Constitución Política del Perú establece las garantías necesarias para la operatividad de esta institución, las que han sido reglamentadas por el Decreto Legislativo 1192, que deroga la Ley 30025, a excepción de su disposición quinta complementaria final.

La disposición complementaria final quinta de la Ley 30025 señala lo siguiente:

**Quinta.** Declarase de necesidad pública la ejecución de las obras de infraestructura de interés nacional y de gran envergadura señaladas en la presente disposición y, en consecuencia, autorizase la expropiación de los bienes inmuebles que resulten necesarios para tales fines, debiendo considerarse como sujeto activo a la entidad que resulte competente conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Ley, el cual se identifica de acuerdo a lo señalado en el artículo 5 de la presente norma.

Dictamen recaido en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

La declaratoria anterior se justifica en la necesidad de reducir la brecha de infraestructura existente en nuestro país, brindar conectividad a las poblaciones alejadas con fines de inclusión social y permitir la mejora económica de las poblaciones que se verán beneficiadas por las obras señaladas en la presente disposición. Asimismo, se busca asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por el Estado Peruano en el caso de las obras de infraestructura que actualmente se encuentran concesionadas.

Luego del cual se detalla una serie de obras de infraestructura que son declaradas de necesidad pública.

Cabe anotar que dicha disposición ha sido objeto de diversas modificaciones a efectos de incluir nuevas obras de infraestructura lo cual implica que no se trata de una lista cerrada, sino posible de incluirse nuevas obras.

#### b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana.

#### c) Análisis de las opiniones recibidas

Se han recibido las opiniones siguientes:

- 1) Del **Gobierno Regional de Arequipa**, con Oficio 733-2016-GRA/GR, de fecha 5 de octubre de 2016, por el que concluye con opinión favorable a favor del Proyecto de Ley 167/2016-CR.
- 2) Del **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, con Oficio 2246-2016-JUS/SG, de fecha 23 de setiembre de 2016, por el que adjunta el Informe 107-2016-JUS/GA de la Asesoría Legal del gabinete de asesores, que concluye que considera que el Proyecto de Ley 167/2016-CR, cumpliría jurídicamente con las condiciones exigidas por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 30025; sin embargo, recomienda recabar la opinión del sector Transportes y Comunicaciones, respecto a la temática vial y su sustento técnico.

Dictamen recaido en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

- 3) Del **Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento**, con Oficio 1290-2016-VIVIENDA/SG, de fecha 3 de octubre de 2016, por el que concluye de forma desfavorable porque la obra de infraestructura del proyecto en estudio busca incorporar al programa de Inversiones públicas (PIP) dentro de los alcances de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 30025, lo cual demanda una serie de gastos, como por ejemplo el pago de la indemnización justipreciada, concepto que no ha sido evaluado en el proyecto de ley.
- 4) Del **Ministerio de Economía y Finanzas**, con Oficio 1325-2016-EF/10.01, de fecha 31 de octubre de 2016, adjunta el Informe 1467-2016-EF/42.01, que concluye formulando observaciones en el ámbito de su competencia.
- 5) Del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con Oficio 2638-2016-MTC/04, de fecha 22 de noviembre de 2016, que adjunta el Informe 2745-2016-MTC/08, elaborado por la Oficina General de asesoría Jurídica, que concluye con varias observaciones, como la que señala que el Proyecto de Ley 167/2016-CR, ya tiene un SNIP con el código N° 246218, contando a la fecha con declaratoria de viabilidad por parte del Gobierno Regional de Arequipa, quien es la Unidad Ejecutora del proyecto.

**d) Análisis costo - beneficio**

La infraestructura de transporte tiene efecto importante sobre la sociedad y con efectos a largo plazo, que se origina tras su puesta en funcionamiento. Las inversiones en este tipo de infraestructura tienen efectos sobre la economía, debido a la construcción o sobre el empleo y el consumo, así como a largo plazo, por el contexto socioeconómico, desde el punto de vista demográfico y económico que muestre el desarrollo de los distritos.

**V. CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 167/2016-CR**, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año del buen servicio al ciudadano"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa - La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado - La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

*S/*  
*EN. 08/03/17*  
*13/12/17*  
*F. 82*

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA OBRA  
CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA REGIONAL AREQUIPA - LA JOYA, EN LAS  
PROGRESIVAS KM 0+000 AL KM 24+540, DISTRITOS DE CERRO COLORADO -  
LA JOYA EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

**Artículo Único. Declaración necesidad pública e interés nacional**

Declararse de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa- La joya, en las progresivas KM 0+000 al KM 24+540 distritos de Cerro Colorado - La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

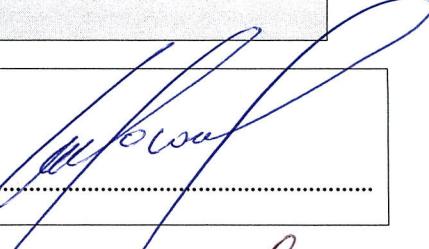
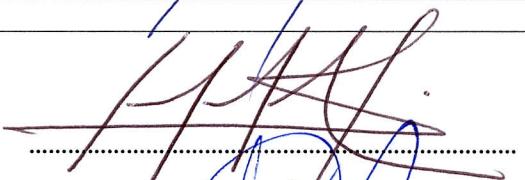
Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 14 de marzo de 2017.

*A: 0*

**MESA DIRECTIVA**

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO</b><br>Presidente<br>Fuerza Popular      |  |
|  | <b>2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</b><br>Vicepresidente<br>Alianza Para El Progreso |   |
|  | <b>3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS</b><br>Secretario<br>Fuerza Popular              |   |

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 2 de mayo de 2017**

Con conocimiento del Consejo  
Directivo, pasó a la Agenda del Pleno  
para darse cuenta.....



JAVIER ANGELES ILLMANN  
Director General Parlamentario (e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

MIEMBROS TITULARES



4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO  
Peruanos Por El Kambio



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO  
Acción Popular



6. LAPA INGA, ZACARIAS REYMUNDO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS  
Célula Parlamentaria Aprista



8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN  
Fuerza Popular



9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE  
Peruanos Por El Kambio

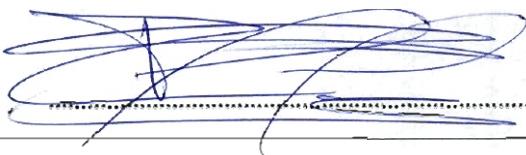


10. MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO  
Fuerza Popular



11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Dictamen recaido en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b><br>Fuerza Popular |  |
|---|--|--|

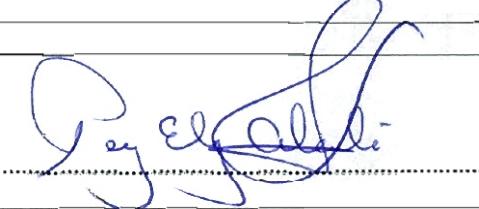
|   |   |       |
|---|---|-------|
|  | <b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b><br>Fuerza Popular | ..... |
|---|---|-------|

|   |  |       |
|---|--|-------|
|  | <b>14. USHNAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b><br>Fuerza Popular | ..... |
|---|--|-------|

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b><br>Fuerza Popular |  |
|--|---|---|

#### MIEMBROS ACCESITARIOS

|   |  |       |
|---|--|-------|
|  | <b>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO</b><br>Fuerza Popular | ..... |
|---|--|-------|

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY</b><br>Fuerza Popular |  |
|---|--|--|

|   |  |       |
|---|--|-------|
|  | <b>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA</b><br>Fuerza Popular | ..... |
|---|--|-------|

|   |   |       |
|---|---|-------|
|  | <b>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad | ..... |
|---|---|-------|

Dictamen recaido en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

|   |   |
|---|---|
|    | <b>5. ARCE CÁCERES, RICHARD</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad      |
|    | <b>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO</b><br>Fuerza Popular                                      |
|    | <b>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA</b><br>Fuerza Popular                             |
|   | <b>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |
|  | <b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b><br>Fuerza Popular                          |
|  | <b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad    |
|  | <b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b><br>Fuerza Popular                                  |
|  | <b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b><br>Fuerza Popular                      |
|  | <b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b><br>Fuerza Popular                             |

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

|   |  |
|---|--|
|    | <p><b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b><br/>Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p> |
|    | <p><b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b><br/>Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p> |
|    | <p><b>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b><br/>Acción Popular</p> <p>.....</p>   |
|   | <p><b>17. HERRERA ARÉVALO, MARITA</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>          |
|  | <p><b>18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>          |
|  | <p><b>19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>          |
|  | <p><b>20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>     |
|  | <p><b>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>        |
|  | <p><b>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> |

Dictamen recaido en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

|   |   |       |
|---|---|-------|
|    | <b>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA</b><br>Fuerza Popular                     | ..... |
|    | <b>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO</b><br>Peruanos Por El Cambio        | ..... |
|    | <b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b><br>Fuerza Popular                      | ..... |
|  | <b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b><br>Fuerza Popular            | ..... |
|  | <b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b><br>Fuerza Popular                    | ..... |
|  | <b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b><br>Fuerza Popular                       | ..... |
|  | <b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b><br>Fuerza Popular                    | ..... |
|  | <b>30. RODRÍGUEZ ZAVALET, ELÍAS NICOLÁS</b><br>Célula Parlamentaria Aprista | ..... |

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa – La Joya, en las Progresivas KM 0 al 24+540 distritos de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

|   |  |
|---|--|
|    | <b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b><br>Peruanos Por El Cambio                          |
|    | <b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b><br>Fuerza Popular                              |
|    | <b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b><br>Fuerza Popular            |
|   | <b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |
|  | <b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b><br>Alianza Para El Progreso                      |
|  | <b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b><br>Acción Popular                                 |
|  | <b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b><br>Fuerza Popular                                   |
|  | <b>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO</b><br>Fuerza Popular                           |
|  | <b>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b><br>Fuerza Popular                                    |

**CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 2 de mayo de 2017**

En sesión de la fecha, tomó conocimiento de los dictámenes recaídos en el Proyecto de Ley 167/2016-CR de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y de la Comisión de Vivienda y Construcción, y los incluyó en la Agenda del Pleno.

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado.



GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 13 de diciembre de 2017**

Fue aprobado en primera votación, el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 167/2016-CR de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.

De conformidad con lo estipulado en el Reglamento del Congreso, será materia de segunda votación una vez transcurridos los siete días calendario.

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado.



GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 12 de julio de 2019**

Se acordó la exoneración de segunda votación, del texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 167/2016-CR de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado.



GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria  
Lima, martes 14 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MESA DIRECTIVA

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO</b><br>Presidente<br>Fuerza Popular      |  |
|  | <b>2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</b><br>Vicepresidente<br>Alianza Para El Progreso |  |
|  | <b>3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS</b><br>Secretario<br>Fuerza Popular              |  |

MIEMBROS TITULARES

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO</b><br>Peruanos Por El Cambio               |  |
|  | <b>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO</b><br>Acción Popular                               |  |
|  | <b>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |  |
|  | <b>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b><br>Célula Parlamentaria Aprista               |  |



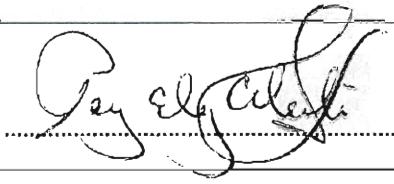
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Período Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria  
Lima, martes 14 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | 8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN<br>Fuerza Popular                      |  |
|  | 9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE<br>Peruanos Por El Kambio                   |  |
|  | 10. MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO<br>Fuerza Popular                      |  |
|  | 11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO<br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |  |
|  | 12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE<br>Fuerza Popular                        |  |
|  | 13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA<br>Fuerza Popular                       |  |
|  | 14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN<br>Fuerza Popular                      |  |
|  | 15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO<br>Fuerza Popular                             |  |



**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria  
Lima, martes 14 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

**MIEMBROS ACCESITARIOS**

|   |   |  |
|---|---|--|
|    | <b>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO</b><br>Fuerza Popular                            | .....  |
|    | <b>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY</b><br>Fuerza Popular                                      |  |
|   | <b>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA</b><br>Fuerza Popular                        | .....  |
|  | <b>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad | .....  |
|  | <b>5. ARCE CÁCERES, RICHARD</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad            | .....  |
|  | <b>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO</b><br>Fuerza Popular  | .....  |
|  | <b>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA</b><br>Fuerza Popular                                   | .....  |
|  | <b>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad       | .....  |

Hora de Inicio..... 9:13..... Hora de término: 10:56..



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria  
Lima, martes 14 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

|  |  |       |
|--|--|-------|
|  | <b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b><br>Fuerza Popular                       | ..... |
|  | <b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad | ..... |
|  | <b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b><br>Fuerza Popular                               | ..... |
|  | <b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b><br>Fuerza Popular                   | ..... |
|  | <b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b><br>Fuerza Popular                          | ..... |
|  | <b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b><br>Alianza Para El Progreso                    | ..... |
|  | <b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b><br>Peruanos Por El Cambio                    |       |
|  | <b>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b><br>Acción Popular                      | ..... |



**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria  
Lima, martes 14 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

|  |  |
|--|--|
|  | <b>17. HERRERA ARÉVALO, MARITA</b><br>Fuerza Popular                 |
|  | <b>18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b><br>Fuerza Popular                 |
|  | <b>19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b><br>Fuerza Popular                 |
|  | <b>20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL</b><br>Fuerza Popular            |
|  | <b>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b><br>Fuerza Popular               |
|  | <b>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b><br>Fuerza Popular        |
|  | <b>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA</b><br>Fuerza Popular              |
|  | <b>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO</b><br>Peruanos Por El Kambio |



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria  
Lima, martes 14 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi



25. PARIONA GALINDO, FEDERICO  
Fuerza Popular



26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA  
Fuerza Popular



27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO  
Fuerza Popular



28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO  
Fuerza Popular



29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA  
Fuerza Popular



30. RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS  
Célula Parlamentaria Aprista



31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA  
Peruanos Por El Cambio



32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO  
Fuerza Popular



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria  
Lima, martes 14 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

|  |  |
|--|--|
|  | <b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b><br>Fuerza Popular            |
|  | <b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |
|  | <b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b><br>Alianza Para El Progreso                      |
|  | <b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b><br>Acción Popular                                 |
|  | <b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b><br>Fuerza Popular                                   |
|  | <b>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO</b><br>Fuerza Popular                           |
|  | <b>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b><br>Fuerza Popular                                    |

Lima, 13 de marzo de 2017

Oficio N° 344-2016-2017/DC/KMSC-CR

Señor Congresista  
**GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT**  
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted por especial encargo de la Congresista Karla Schaefer Cuculiza, para solicitar Licencia a la Comisión de Transportes y Comunicaciones programada para el día 14 del presente, por encontrarme en la Ciudad de Piura.

Agradeciendo de manera especial la atención que brinde al presente, solicitando se tramite la licencia correspondiente, quedo de usted.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ana Patricia Crosby Crosby

Asesora I



**14 MAR 2017 ▶ 14 MAR 2017 DESTINO PIURA, PERU**

PREPARADO PARA  
**KARLA SCHAEFER**



CÓDIGO DE RESERVACIÓN HTGYZU



**PARTIDA: MARTES 14 MAR** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

**LATAM AIRLINES  
GROUP  
LA 2312**

Operado por:  
LATAM AIRLINES PERU

Duración:  
1horas 45minutos

Clase:  
Económica

Estado:  
Confirmado

|                              |                              |                                       |
|------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| LIM                          | ► PIU                        | Avión:                                |
| LIMA, PERU                   | PIURA, PERU                  | AIRBUS INDUSTRIE                      |
| Saliendo a las (hora local): | Llegando a las (hora local): | A319 JET                              |
| 07:40                        | 09:25                        | Distancia (en millas ORIGEN/DESTINO): |
| Terminal:<br>No disponible   | Terminal:<br>No disponible   | 526                                   |
|                              |                              | Escala(s): 0                          |
|                              |                              | Comidas:<br>Refrigerio                |

Nombre del pasajero:  
» Karla Schaefer

Asientos:  
Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):  
5442151204918  
5442151320503



**PARTIDA: MARTES 14 MAR** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

**LATAM AIRLINES  
GROUP  
LA 2309**

Operado por:  
LATAM AIRLINES PERU

Duración:  
1horas 35minutos

Clase:  
Económica

Estado:  
Confirmado

|                              |                              |                                       |
|------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| PIU                          | ► LIM                        | Avión:                                |
| PIURA, PERU                  | LIMA, PERU                   | AIRBUS INDUSTRIE                      |
| Saliendo a las (hora local): | Llegando a las (hora local): | A319 JET                              |
| 18:40                        | 20:15                        | Distancia (en millas ORIGEN/DESTINO): |
| Terminal:<br>No disponible   | Terminal:<br>No disponible   | 526                                   |
|                              |                              | Escala(s): 0                          |
|                              |                              | Comidas:<br>Refrigerio                |

Nombre del pasajero:  
» Karla Schaefer

Asientos:  
Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):  
5442151320503

**Notas**

\*RSC/CONGRESO DE LA REPUBLICA  
\*NRC/20161749126

21

11



CONGRESISTA JORGE ENRIQUE MELÉNDEZ CELIS

"2007-2016 Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 14 de marzo de 2017

OFICIO N°498 -2016-2017-JEMC-CR



Señor Congresista:  
**GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT**  
Presidente Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-

**Asunto: Licencia por Motivo de Salud**

Por especial encargo del señor Congresista Jorge Enrique Meléndez Celis, tengo el alto honor de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar Licencia por motivo de salud.

En tal sentido, el señor Congresista no podrá asistir a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión que usted preside programado para el día de hoy martes 14 de marzo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

  
  
**Teddy Yván Daza Alvarado**  
Asesor Principal Congresista Jorge Meléndez Celis

TDA  
C.C.:  
Archivo

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

ACTA DE LA DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
Martes, 14 de marzo de 2017

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la décimo cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 7 de marzo de 2017.
2. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferencia interés nacional la construcción de la carretera puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.
3. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 876/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación del aeródromo de Tocache.
4. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 130/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del terminal marítimo del Puerto de Eten, en el distrito de Puerto Eten, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
5. Se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el proyecto de ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra de construcción de la vía regional de Arequipa – La Joya, en las progresivas Km 0+00 al Km 24+540 de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

En la ciudad de Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las nueve horas con trece minutos del día martes 14 de marzo de 2017, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Eloy Narváez Soto, Moisés Mamani Colquehuanca, Carlos Bruce Montes de Oca, Edmundo Del Águila Herrera, Zacarias Lapa Inga, Luciana León Romero, Guillermo Martorell Sobero, Wuilian Monterola Abregú, Edgar Ochoa Pezo, Daniel Salaverry Villa, Glider Ushñahua Huasanga y Roy Ventura Ángel. Los señores congresistas accesitarios Percy Alcalá Mateo, Clemente Flores Vilchez, Armando Villanueva Mercado y Gilmer Trujillo Zegarra. Con licencia los congresistas: Jorge Meléndez Celis y Karla Schaefer Cuculiza.

Asimismo, se contó con la presencia del congresista Miguel Román Valdivia.

**I. APROBACIÓN DE ACTAS**

**El señor Presidente**, puso en consideración de los señores miembros de la Comisión la aprobación del acta de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones celebrada el día 7 de marzo de 2017, correspondiente al periodo legislativo 2016-2017, realizada la votación se dio por aprobada por unanimidad la mencionada acta.

## II. SECCIÓN DESPACHO

El **señor Presidente**, dió cuenta que se ha enviado a los despachos por vía electrónica, la sumilla de los documentos que han sido recibidos en esta comisión durante el periodo del 3 al 10 de marzo de 2017

Asimismo, señaló que los Congresistas que tengan interés en algún documento pueden solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

El **señor Presidente**, informó que ha ingresado el proyecto de ley 1021-2016-SB, remitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, por el que se propone modificar y fortalecer el marco regulatorio de las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito – AFOCAT, disponiendo que el citado proyecto de ley, pase a la asesoría de la Comisión y que se soliciten los informes y opiniones correspondientes.

## III. INFORMES

El **señor Presidente**, informó sobre los altos índices de los accidentes de tránsito, que según el diario El Comercio se multiplicaron en los últimos 10 años, en el año 2006 se registraron 1,594 accidentes en carreteras con un saldo de 5,076 muertes, en el año 2014 se registraron 2,334 accidentes en carreteras con un saldo de 5,624 muertes y en el año 2016 se registraron 6,461 accidentes en carreteras con un saldo de 2,997 muertes, habiendo una tasa de muertes por cada 100,000 habitantes de 9.5% que resulta más elevada que los homicidios en general, sin contar con los heridos, exhortando a los miembros de la Comisión y los grupos de trabajo a estar alertas y efectuar fiscalización a fin de evitar los accidentes de tránsito.

Asimismo, mencionó que se ha recibido el oficio 034 de la región Tacna por el que se solicita que esta Comisión programe una sesión descentralizada en dicha ciudad para tratar temas como proyectos de integración vial entre regiones y países vecinos y otros temas de interés nacional, siendo oportuno que se haga una coordinación con el congresista Martorell Sobero como representante de dicha región.

De otro lado, se ha recibido un documento de la Asociación de Pilotos Peruanos que dan cuenta del informe técnico del aeropuerto internacional de Chincheró que indica que no se está en condiciones de señalar las coordenadas geográficas de la ubicación de la pista de aterrizaje de dicho aeropuerto y otras informaciones técnicas que no se ha tomado en cuenta para su construcción, lo que se tendrá en consideración para acordar si se invita a los representantes de dicha asociación sobre la información alcanzada.

## IV. PEDIDOS

El congresista **Wuillian Monterola Abregú**, señaló que los alcaldes de la provincia de Castrovirreyna y sus distritos tuvieron una reunión con el director de Proviñas Nacional quien se comprometió a viajar la semana pasada a fin de verificar la afectación por las intensas lluvias que ha sufrido la ruta Ticrapo a Castrovirreyna, sin embargo no ha acudido al lugar de los hechos para verificar los daños, estando

diversos pueblos aislados en la provincia de Castrovirreyna; asimismo, en el lugar denominado Populay, que es una ruta nueva de Chincha a Huancavelica un automóvil ha sido arrastrado por el río con la pérdida de una vida humana, siendo el caso que en dicho lugar debe haber un puente; sin embargo la empresa Alva Johesa que ejecuta dicha obra no cumplió el compromiso que hizo en una reunión, por cuanto esta zona tiene todos los años problemas de huaycos, no cumpliendo dicha empresa con su trabajo, por lo que solicita oficializar al Director de Proviñas Nacional a fin de que verifique el trabajo de dicha empresa, así como de otras rutas, como en las provincias de Huaytará y Angaraes, entre otras.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, reiteró su pedido sobre la realización de una sesión descentralizada en la ciudad de Tacna, los temas que interesan a esta región es respecto al mejoramiento del tren Tacna-Arica, lo cual debe de ser modernizado, y además siendo una región mediterránea no tiene puerto, y el próximo año debe entrar en operaciones la carretera que unirá Tacna con La Paz, Bolivia.

El congresista **Glider Ushñahua Huasanga**, comentó que su despacho ha solicitado por escrito y correo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que haga llegar copia simple del contrato y las adendas del aeropuerto internacional de Chinchero, así como los de la construcción del aeropuerto internacional Jorge Chávez y el aeropuerto de la ciudad de Pucallpa, documentos que son necesarios con la finalidad de tener conocimiento sobre los hechos reales para sustentar el día jueves y hasta la fecha no hay respuesta, por lo que solicita que la Comisión solicite dicha información y sea entregada el día de hoy.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, manifestó que en su visita a las localidades de Huaytará, Acobamba y Angaraes ha recibido quejas por el deficiente servicio de internet por parte de todas las operadoras, siendo lamentable que dichas poblaciones paguen por un servicio deficiente, y solicitó que se convoque al Viceministro de Comunicaciones para que responda por esta situación.

El congresista **Gilmer Trujillo Zegarra**, señaló que en la semana de representación recorrió la vía nacional de la región San Martín y observó que hay tramos que se encuentran en pésimo estado, como el caso de los tramos Caspizapa-Picota y Tocache-Nuevo Progreso, solicitando que se oficie al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de que informe si esos tramos se encuentran considerados en el plan de acción que piensan impulsar, teniendo en cuenta que la decisión es de asfaltar el 100% de las vías nacionales, por lo que considera que se ha priorizado el tramo Campanilla-Pizana.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, respecto a la realización de la sesión descentralizada en la ciudad de Tacna, propuso como fecha el día 21 de abril de 2017, estando sujeto a la Presidencia y su agenda.

## V. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día y como primer punto señaló que el congresista Percy Alcalá Mateo sustentará el proyecto de ley 583/2016-CR.

El congresista **Percy Alcalá Mateo**, sustentó el proyecto de ley 583/2016-CR por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón, departamento de Lima; indicando respecto al primer proyecto de ley que el Puente

Tingo comienza en la provincia de Huaura y termina en Rapaz, provincia de Oyón, no irrogará ningún gasto, es un eje turístico de gran importancia, teniendo informe favorable del gobierno regional de Lima y la ficha SNIP correspondiente con un monto aproximado de 18 millones de soles.

**El señor Presidente** señaló que se procederá a poner a debate el dictamen del proyecto de ley **583/2016-CR**, y seguidamente se votó el dictamen del mencionado proyecto de ley, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, Bruce Montes de Oca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Salaverry Villa, Ventura Ángel, Alcalá Mateo, Trujillo Zegarra y Flores Vilchez, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

**El señor Presidente**, continuando con la orden del día y como segundo punto señaló que el congresista Gilmer Trujillo Zegarra sustentará el proyecto de ley 876/2016-CR

El congresista **Gilmer Trujillo Zegarra**, sustentó el proyecto de ley 876/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación del aeródromo de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín, indicando que se busca mejorar su capacidad operativa y promover su uso comercial respetando el medio ambiente, así como las áreas naturales y arqueológicas y protegidas, siendo que este aeródromo actualmente se encuentra bajo la administración de Corpac, y desde el año 2007 se encuentra sin operaciones comerciales, aunque esporádicamente se realizan actividades particulares y militares.

Agregó que mediante Decreto Supremo 049-2008 se aprobó el plan anual de transferencias de competencias sectoriales a los gobiernos regionales y locales, siendo uno de los componentes la transferencia al gobierno regional de San Martín de los aeródromos de Juanjui, Rioja, Saposoa y Tocache; sin embargo por razones presupuestales renunció a esta transferencia por no contar con recursos, estando a la fecha a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de Corpac.

El aeródromo de Tocache cuenta con una pista de ripio 1,960 metros de largo con 30 de ancho, tiene un terminal de pasajeros de 806 metros cuadrados y un hall principal de 347 metros cuadrados y dos counter que están en situación de abandono, buscando con este proyecto dinamizar la economía de la provincia de Tocache y las zonas aledañas, entendiéndose que actualmente existen áreas que se dedican a cultivos alternativos como cacao, café, frutales, debiendo impulsarse la economía de la zona, existiendo un compromiso del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y de Corpac de rehabilitar este aeródromo, debiendo de llamar la atención del Estado con este proyecto de ley que es declarativo.

**El señor Presidente** señaló que se procederá a poner a debate el dictamen del proyecto de ley **876/2016-CR**, y seguidamente se votó el dictamen del mencionado proyecto de ley, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, Bruce Montes de Oca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Salaverry Villa, Ventura Ángel, Alcalá Mateo, Trujillo Zegarra y Flores Vilchez, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

**El señor Presidente**, continuando con la orden del día y como tercer punto señaló que el congresista Clemente Flores Vilchez sustentará el proyecto de ley 130/2016-CR

El congresista **Clemente Flores Vilchez**, sustentó el proyecto de ley 130/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del terminal marítimo del Puerto Eten, en el distrito de Puerto Eten, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, indicando que este puerto conectará a cinco regiones como son San Martín, Amazonas, Cajamarca, Iquitos, que son conectadas por su naturaleza comercial, necesitando un puerto importante que dinamice su economía, aunado a un parque industrial donde puedan estar representadas estas cinco regiones y dar un valor agregado a sus materias primas para que puedan ser exportadas, se estima la inversión en 650 millones de dólares, la generación de puestos de trabajo directos e indirectos sería de 250,000 puestos, habiéndose hecho las consultas a diversas instituciones obteniendo el visto bueno, y además cuenta con la Autoridad Portuaria Regional con quien se ha hecho los estudios correspondientes.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a poner a debate el dictamen del proyecto de ley **130/2016-CR**, y seguidamente se votó el dictamen del mencionado proyecto de ley, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, Bruce Montes de Oca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Salaverry Villa, Ventura Ángel, Alcalá Mateo, Trujillo Zegarra y Flores Vilchez, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

El **señor Presidente**, continuando con la orden del día y como cuarto punto señaló que el congresista Miguel Román Valdivia sustentará el proyecto de ley 167/2016-CR

El congresista **Miguel Román Valdivia**, sustentó el proyecto de ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra de construcción de la vía regional Arequipa-La Joya, en las progresivas Km 0+00 al Km 24+540 de Cerro Colorado-La Joya, provincia y departamento de Arequipa, señalando que por vía terrestre se presenta una situación caótica en el ingreso a la ciudad, son 35 kilómetros que se superponen entre la carretera con la zona urbana, generando congestionamiento, saturación e incluso contaminación ambiental, en los últimos 10 años se ha pasado de tener de 1 millón doscientos mil autos a más de 2 millones de autos, no habiéndose pensado en la magnitud del tránsito que se presenta, se ha cumplido con todas las etapas del SNIP, se cuenta con expediente técnico aprobado, son 42 kilómetros de carretera, un puente de más de 300 metros de longitud, dos túneles, tres intercambios viales, siendo una obra de gran envergadura y de mucha importancia para Arequipa y toda la zona sur, se cuenta con informes positivos de diversas instituciones.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a poner a debate el dictamen del proyecto de ley **167/2016-CR**, y seguidamente se votó el dictamen del mencionado proyecto de ley, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, Bruce Montes de Oca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Salaverry Villa, Ventura Ángel, Alcalá Mateo, Trujillo Zegarra, Flores Vilchez y Román Valdivia, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

El **señor Presidente** señaló como quinto punto de la agenda y a solicitud del Vicepresidente de la Comisión congresista Narváez Soto, se procederá a invitar a los señores Aldo Coha Esteves, gerente técnico del Grupo OHL, concesionario de la Vía Autopista del Norte y a Francisco Jaramillo Tarazona, gerente de supervisión y fiscalización de OSITRAN, a fin de que expliquen sobre el diseño en la construcción de los óvalos en la vía Huarmey-Casma

El señor **Aldo Coha Esteves**, gerente técnico del Grupo OHL, concesionario de la Vía Autopista del Norte, señaló que su concesión va desde Pativilca Km 206,700 de la Panamericana Norte hasta el Km 567,200 en la ciudad de Trujillo, consta de 350 km aproximadamente, atravesando las ciudades de Pativilca, Huarmey, Casma, Chimbote, Chao, Virú y Trujillo, en el tramo desde Casma hasta Trujillo tiene 5 óvalos, Puerto Morin, Chavimochic, Samanco, Huambacho y Tortugas, y a petición de OSITRAN se emite un informe técnico, cuyas conclusiones son que los óvalos han sido aprobados por la Oficina Técnica del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, indicando que los cinco óvalos son de las mismas condiciones y desde que se han puesto en servicio se ha hecho un estudio de la siniestrabilidad, denotando como mayor causa de accidentes el exceso de velocidad, por lo que a fin de minimizarlo o desaparecerlo se ha mejorado la señalética para brindar una mejor información al usuario, colocando resonadores previniendo a que se reduzca la velocidad, además se ha hecho una campaña sobre el estado de salud de los conductores, entre otros aspectos.

El señor **Francisco Jaramillo Tarazona**, gerente de supervisión y fiscalización de OSITRAN, manifestó que la mencionada concesión pertenece a la Red Vial 4 que abarca de Pativilca a Trujillo, la inversión es de 286 millones de soles, con el compromiso contractual de la construcción de una segunda calzada de la carretera, vías de evitamiento, pasos a desnivel, ocho óvalos, pasos peatonales, entre otros, a la fecha se tiene un avance de 61.83% respecto del presupuesto referencial, ratifica que la mayoría de los accidentes es por exceso de velocidad, siendo importante mencionar que Proviñas Nacional es quien aprueba los expedientes técnicos presentados por el concesionario dentro del marco normativo vigente, lo cual ha sido aplicado para la construcción de los óvalos que se han mencionado, una vez que la carretera está construida es OSITRAN quien verifica el cumplimiento de lo pactado.

Respecto a los accidentes en los óvalos, según información proporcionada por el concesionario y reportes de la Policía Nacional del Perú se tiene que el 7% de los accidentes es debido a factores mecánicos y el 93% por causas de exceso de velocidad, conductores exhaustos, sin perjuicio de lo cual, se ha solicitado a OSITRAN que efectúe diversos estudios técnicos, concluyendo que desde el punto de vista de infraestructura se garantiza las condiciones mínimas de seguridad a los usuarios, habiéndose efectuado refuerzos en la señalética, e incluso para abril de 2017 se ha previsto la entrega de un radar a la Policía Nacional del Perú para el control de la velocidad, y como conclusiones se tiene que la vía cumple con la normatividad vigente, los requisitos técnicos establecidos, solicitando la realización de una auditoría de seguridad vial general.

El congresista **Eloy Narváez Soto**, indicó que no obstante estarse modernizando la carretera Panamericana Norte se han presentado una serie de accidentes y que ha efectuado consultas a especialistas sobre el tema carretero, sobre todo por los radios forzados en los óvalos que se han construidos, exhortando al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a que efectúen los correctivos necesarios a fin de evitar accidentes de tránsito.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, señaló su preocupación por que de comprarse radares para el control de velocidad se estaría convirtiendo en una entidad recaudadora, lo ideal sería comprar alcoholímetros para controlar a los conductores que salgan de los centros de diversión que se encuentran a lo largo de las carreteras, y respecto a la auditoría a realizarse por el Consejo Nacional de Seguridad Vial del MTC, se tiene que los mismos no son vinculantes por lo tanto no serían obligatorios para el concesionario.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año del buen servicio al ciudadano"

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, manifestó que si bien la construcción de carreteras y sus adicionales se sujetan a las normas técnicas nacionales e internacionales, es necesario revisar el lado de los usuarios quienes no estarían haciendo un buen uso de la señalización, control de alcohol, respeto de las normas de tránsito, entre otros aspectos.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diez horas cincuenta y seis minutos.

**Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.**

**Guillermo Bocangel Weydert**  
**Presidente**

**Moisés Mamani Colquehuanca**  
**Secretario**